



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 03 de abril de 2024

Proceso	Tutela
Accionante	Irina Aurora Reyes Portillo
Accionadas	AFP Colfondos S.A. Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Radicado	2024-10040
Auto de sustanciación	352
Asunto	Concede impugnación

Toda vez que la parte accionante estando dentro del término establecido en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, presentó impugnación al fallo de tutela proferido por el despacho el 01 de abril de 2024, se concede la impugnación y se ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Medellín para que se surta su trámite.

Notifíquese y cúmplase.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez